

## Doce ministerios participan en el Plan de Prevención y lucha contra los incendios 2008

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo, de carácter pluridisciplinar, en el que participan doce Ministerios, donde se recogen las medidas correspondientes al Plan de Actuaciones de Prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2008. El plan contempla la participación de medios aéreos y personal especializado en la lucha contra estos siniestros, control de carreteras, limpieza de áreas cortafuegos y desbroce de parcelas, aprovechamiento de la biomasa forestal, cursos de formación y Convenios de I+D.

SINC

6/6/2008 15:30 CEST



Foto: Xabier Martínez

Los medios aéreos de extinción se incrementarán para este verano en dos unidades los medios aéreos, pasando de 69 en 2007 a 71 en el año actual, y se dispondrá de catorce aviones anfibios con capacidad de carga de 5.500 litros, ocho helicópteros de 4.500 litros, nueve aviones de carga en tierra de 3.100 litros, seis aviones anfibios de 3.100 litros, cuatro aviones de coordinación y observación, cuatro helicópteros de coordinación y observación y diez Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales, con 516 profesionales distribuidos por todo el territorio. Para su transporte y apoyo

operacional se dispone de diecinueve helicópteros. Nueve de estas brigadas estarán equipadas con dos helicópteros biturbina de diez plazas cada uno con capacidad para 1.500 litros y las integrarán tres cuadrillas formadas por diecisiete personas especializadas en extinción de incendios.

También se contará con Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones, que son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre y unidad de recepción de imágenes. Asimismo, se podrá realizar un seguimiento de medios a través de satélite, lo que permitirá la transmisión de instrucciones en función de la situación de los incendios forestales activos en cada momento.

El Acuerdo aprobado en Consejo de Ministros también contempla la aportación de 25,131 millones de euros a las Comunidades Autónomas para prevención de incendios. Esta cantidad se destinará a la vigilancia en los montes, aumento de la infraestructura preventiva, actividades de selvicultura y limpieza de montes. La competencia en prevención y extinción de incendios forestales corresponde a las Comunidades Autónomas, pero el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino colabora con ellas en ambas funciones y además impulsa una colaboración integral del conjunto de las Administraciones, de acuerdo con las directrices del Plan Forestal Español.

Dentro de las acciones de prevención se contempla también la restauración de terrenos incendiados, actuación para la que se destinaron en 2007 un total de 22.966.338 euros, tanto para la restauración medioambiental, como forestal. La Agencia Estatal de Meteorología, por su parte, elaborará los mapas de riesgo para el día siguiente y cada diez días, el mapa del Índice NDVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

También se están desarrollando Convenios de I+D con diferentes Universidades y Administraciones para estudiar las causas de los incendios forestales, analizar los cambios de uso del suelo y de la biodiversidad después de incendios forestales mediante la aplicación de ortofotos y sensores de alta resolución, así como el establecimiento de directrices para regular las condiciones de las urbanizaciones de las zonas forestales.

La prevención de incendios incluirá también la realización de campañas de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la población. Además se mantendrán las siguientes páginas web: [www.mma.es](http://www.mma.es) del MARM en lo relativo a incendios forestales, [www.cortafuegos.com](http://www.cortafuegos.com) como apoyo al personal docente y [www.inforiesgos.es](http://www.inforiesgos.es) de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, también sobre incendios forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino también ha destinado doce millones de euros para las Comunidades Autónomas con objeto de continuar impulsando el aprovechamiento de la biomasa forestal. Asimismo, se consolida una nueva línea de colaboración con las Comunidades Autónomas, con 2,66 millones de euros para la elaboración de planes de defensa en Zonas de Alto Riesgo de incendio forestal, áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios y la importancia de los valores amenazados precisen de medidas especiales de protección. Esta asignación supone un incremento de un 6,5 por 100 con respecto a 2007.

Además del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de la Presidencia, la participación de los otros diez ministerios implicados en el Plan de Actuaciones de Prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2008 es la siguiente:

#### **Ministerio de Defensa**

El Ministerio de Defensa contará, para la campaña contra incendios forestales 2008, con la Unidad Militar de Emergencias; promulgará una Directiva; aprobará un Plan Operativo para regular la participación de las Fuerzas Armadas, no sólo en la campaña contra incendios forestales, sino en cualquier emergencia producida por grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y operará los aviones apagafuegos, tanto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino como los de nueva adquisición por parte del propio Ministerio de Defensa.

Además, suscribirá un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para articular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención de incendios en dicha Comunidad Autónoma.

## Ministerio del Interior

Con motivo de la campaña de 2008 (15 de junio al 30 de octubre) hará un seguimiento puntual de todos los incendios, especialmente de los que tienen incidencia en protección civil, contando con la información que suministran las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Comunidad Autónoma afectada, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, y la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. De esta manera, se mantendrá informados a todos los miembros del Comité Permanente de la Comisión Interministerial de Coordinación, Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, a través de la emisión de dos boletines diarios que incluirán el registro de incendios con incidencia en protección civil, los medios actuantes, el mapa meteorológico y el mapa de riesgos.

Para refuerzo de la Comunidad Autónoma de Galicia se comisionarán un total de cincuenta efectivos de distintas especialidades de la Guardia Civil, desde el día 1 de junio hasta, aproximadamente, el 30 de septiembre. Estos efectivos apoyarán a los cincuenta especialistas de la propia zona, que con exclusividad se dedican a la prevención e investigación de incendios forestales. De acuerdo con lo previsto en la Orden de Servicio elaborada al efecto, se prevé el empleo, con cierta exclusividad en todo el territorio nacional, de unos 4.434 efectivos de la Guardia Civil.

En el Cuerpo Nacional de Policía se han creado equipos de protección ambiental integrados en las Unidades de Subsuelo que, partiendo de su nueva denominación como Unidades de Seguridad y Protección Ambiental y en su ámbito de actuación, incluyen entre sus funciones la investigación de los incendios forestales a fin de identificar a los autores, tramitando los correspondientes atestados a la Autoridad Judicial u órgano administrativo correspondiente y emitiendo, en su caso, el informe pericial oportuno.

La intervención de la Dirección General de Tráfico se realizará mediante los servicios que prestan los helicópteros en las labores de apoyo a la hora de detectar los incendios. En la época estival es cuando más servicios desempeñarán y los helicópteros de tráfico son los que realizarán proporcionalmente más horas de vuelo. Como en pasados años, se mandarán mensajes a los usuarios de las carreteras a través de los paneles informativos, sobre el riesgo de incendios en las distintas zonas.

### **Ministerio de Fomento**

Las actuaciones previstas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para este año en materia de prevención de incendios en la vía y en sus proximidades tienen el objetivo de reducir y erradicar los incendios que se producen en la vía férrea y sus inmediaciones y establecer mecanismos de información de los incendios que se produzcan en la Red Ferroviaria de Interés General y de los factores y puntos de riesgo que pueden incidir en su origen. Entre las actuaciones previstas por la Dirección General de Carreteras destacan las labores de siega, podas y despeje de vegetación de medianas y márgenes en toda la Red e intensificación de los tratamientos con limitadores de crecimiento de la misma.

Asimismo, se procederá a la vigilancia diaria de las carreteras y de forma permanente en las Autopistas y Autovías, que incluye la atención a vehículos averiados o estacionados en los arcenes y áreas de descanso, particularmente camiones, con el fin de facilitar información inmediata en el caso de existencia de fuego en las proximidades de las carreteras, así como la vigilancia de las líneas eléctricas que cruzan las carreteras.

Se procederá a suscribir convenios de limpieza de áreas cortafuegos con aquellas Comunidades Autónomas que lo soliciten para los tramos en que las vías circulen por terreno forestal arbolado. El presupuesto estimado de todas las actuaciones previstas es de 37 millones de euros, de los cuales 18 millones de euros corresponden a las siegas y limpiezas.

### **Ministerio de Trabajo e Inmigración**

Durante 2008 el Servicio Público de Empleo Estatal continuará desarrollando una línea de colaboración con órganos de la Administración General del Estado, que se completa con la contratación de trabajadores desempleados que participan en obras y servicios de interés general y social relacionados con la prevención y lucha contra incendios forestales, destinando a este fin una cuantía de 2,8 millones de euros. Esta subvención permite la contratación de 182 trabajadores en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas y 305, en las Demarcaciones de Costas.

El Servicio Público de Empleo Estatal aprobará una convocatoria de

subvenciones, en concurrencia competitiva, por importe de quinientos mil euros, para la impartición de acciones de formación profesional para el empleo en las zonas afectadas por incendios.

#### **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Se continuará la colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de la Estrategia para el Desarrollo del Uso Energético de la Biomasa Forestal Residual.

Además, se promocionarán acciones que beneficien el uso de la biomasa forestal y se fomentará su utilización para centrales de co-combustión, entre otras vías, a través de la ejecución de los tres Convenios de Colaboración ya suscritos entre la Dirección General de Biodiversidad y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía con, respectivamente, ENDESA y la Xunta de Galicia, IBERDROLA y la Junta de Castilla y León e HIDROCANTÁBRICO y el Principado de Asturias.

#### **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

Se mantendrá la coordinación con las autoridades competentes en cada caso para la aplicación de los Acuerdos Bilaterales de Cooperación suscritos con Francia, Portugal y Marruecos, así como cuantas acciones pudieran llevarse a cabo en el marco de la Unión Europea.

#### **Ministerio de Justicia**

Se ha incrementado en un 56 por 100 el número de fiscales especializados en materia de medio ambiente. Pasa de los 50 existentes en junio de 2006 a 78 en junio de 2007.

#### **Ministerio de Administraciones Públicas**

Se reforzará la actuación de los Delegados y Subdelegados del Gobierno para mejorar la cooperación con las Administraciones Autonómicas y Locales para la prevención de riesgos de incendios forestales.

Durante este ejercicio, como consecuencia de los incendios producidos en el año 2007, se transferirán subvenciones a las entidades locales por un importe máximo de 8.230.000 euros.

### **Ministerio de Vivienda**

Como todos los años, la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) pondrá en marcha el Plan anual de limpieza y desbroce de parcelas y suelos para la prevención de incendios. También se contempla la aplicación de herbicidas en algunas de las parcelas de propiedad de SEPES, especialmente en aquellos casos en los que, por sus características, la vegetación acumulada suponga un alto riesgo como origen de incendios. Para el presente año 2008 están previstos trabajos de siega o desbroce en nueve actuaciones de SEPES, por un importe aproximado de doscientos mil euros.

### **Ministerio de Ciencia e Innovación**

En las convocatorias de los Programas Nacionales de I+D+i, así como en las que se publiquen hasta la finalización del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008/2011, se contemplarán como líneas prioritarias la elaboración de modelos de Selvicultura que garanticen el uso múltiple del monte, con sus diversas producciones y utilidades, así como el mantenimiento de su biodiversidad y persistencia.

El Acuerdo hoy aprobado en Consejo de Ministros también contempla como prioridad el estudio de impacto de los escenarios previsibles de cambio climático correlacionando los indicadores fitoclimáticos de aumento de temperatura, aridez y sequía con el incremento de aparición de incendios, tomando como referencia el período 1980/2005.

En este marco también se prevé analizar los procesos y las pautas temporales de la dinámica post-incendio, con vistas a planificar las tareas de restauración de los sistemas afectados por el fuego. Asimismo, se pretende optimizar el uso de las técnicas de Teledetección, SIG y 3D en la cartografía y seguimiento del estado hídrico de los combustibles, la determinación de índices de riesgo, el seguimiento de la regeneración y la evolución de las áreas quemadas.

Copyright: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0

You can copy, distribute and transform the contents of SINC. [Read the conditions of our license](#)